

Diario Oficial

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923

Fax: Avisos: 2908.5473 - Dirección: 2900.3371

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CVI - N° 28.229 - Montevideo, miércoles 25 de mayo de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 424

FE DE ERRATAS

Correspondiente al Decreto 158/011, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, publicado el 19 de Mayo de 2011.

(894) Pág. 407-A

PODER EJECUTIVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1
Resolución 233/011

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

(887) Pág. 407-A
sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DÍA		PUBLICADOS	DEL DÍA
Apertura de Sucesiones -			Prescripciones	Pág. 2345-C	Pág. 2367-C
Procesos Sucesorios	Pág. 2313-C	Pág. 2361-C	Procesos Concursales	Pág. 2348-C	
Convocatorias	Pág. 2334-C	Pág. 2363-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 2348-C	Pág. 2367-C
Disoluciones y Liquidaciones			Remates	Pág. 2351-C	Pág. 2368-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 2334-C	Pág. 2364-C	Sociedades de		
Divorcios	Pág. 2337-C		Responsabilidad Limitada		Pág. 2369-C
Emplazamientos	Pág. 2339-C	Pág. 2365-C	Venta de Comercios	Pág. 2354-C	Pág. 2369-C
Expropiaciones	Pág. 2342-C	Pág. 2365-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 2355-C	Pág. 2370-C
Incapacidades	Pág. 2342-C	Pág. 2365-C	Varios	Pág. 2357-C	Pág. 2370-C
Informaciones de Vida y			Banco Central del Uruguay		
Costumbres	Pág. 2344-C		(Cambios y Arbitrajes)		Pág. 2370-C
Licitaciones		Pág. 2366-C	Estatutos de Sociedades		
Edictos Matrimoniales	Pág. 2345-C		Anónimas y Balances	Pág. 2359-C	Pág. 2372-C
			Tarifas		Pág. 2376-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

2
Resolución 234/011

Modifícanse los numerales 1° y 2° de la Resolución 221/011, de fecha 5 de mayo de 2011.
(888) Pág. 407-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3
Resolución 230/011

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 2010 y autorízase la suscripción del Convenio de Cooperación a celebrarse entre el Ministerio de Seguridad - Prefectura Naval Argentina - Servicio de Tráfico Marítimo de la República Argentina y el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Armada - Prefectura Nacional Naval de la República Oriental del Uruguay.
(884*R) Pág. 407-A

4
Resolución 231/011

Autorízase la suscripción del Acuerdo de Cooperación mutua a celebrarse entre la República Argentina y la República Oriental del

Uruguay, para el control del tránsito de aeronaves presuntamente comprometidas en actividades ilícitas transnacionales.
(885*R) Pág. 409-A

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GANADEROS

5
Resolución 53/011

Apruébase la Norma Reglamentaria para el control microbiológico de las harinas de carne, sangre y hueso a ser exportadas con destino a la República Popular China.
(896*R) Pág. 411-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

6
Resolución S/n

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Bernardo Escoto, funcionario de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
(892) Pág. 412-A



IMPO

Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.

Búsqueda automática de textos.

Impresión de páginas.

A un clic de la
Información

Para suscribirse al Diario Oficial en línea, solicite información al 2908 50 42 - 2908 5216
internos 331, 332 o 335 o al e-mail informaciones@impo.com.uy.